



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

DECRETO

Expediente nº: 437/2022

Órgano Colegiado:

PLENO NÚM. 01/2022

El Pleno de 31 de enero de 2022 (Ordinaria)

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO,

DISPONGO:

En uso de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía-Presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c), en relación con el Artículo 46 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación Municipal, y artículos 80 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

PRIMERO:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	Lunes, día 31 de enero de 2022, a las 19:00 horas .
Lugar	CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE INGENIO

Al tiempo se convoca a **los Portavoces de los Grupos Municipales**, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, a la sesión de la **JUNTA DE PORTAVOCES, que se celebrará el mismo día a las 18:30 horas.**

SEGUNDO. - Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. - Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

A) PARTE DECISORIA.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Pleno Sesión Ordinaria, de 20 de diciembre de 2021 (nº 12).

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.

3.1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA

3.1.1 - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº. 1/2022 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. (EXPTE.443/2022)





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

3.1.2 - APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº. 1/2022 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES. (EXPTE.442/2022)

3.1.3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIONES OTORGADAS A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A LA ANUALIDAD 2021 Y AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL GASTO PARA EL AÑO 2022 (EXPTE. 402/2014).

3.2.- ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

3.2.1 - PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR (EXPTE. 5491/2015)

3.3- RECURSOS HUMANOS.

3.3.1.- AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDAD PÚBLICA SOLICITADA POR D. JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ TRUJILLO (EXPTE. 10.566/2021)

4º.- COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

4.1.- ÁREA DE URBANISMO, OBRAS Y ACTIVIDADES.

4.1.- Rectificación del Inventario General de Bienes completando los registros a los números de orden 118 y 167 del apartado viales, del epígrafe 1º inmuebles, denominadas calles Cánovas del Castillo y Doctor Rafael O'Shanahan, respectivamente (Expediente 6548/2021).

4.2.- Aprobación inicial de procedimiento de investigación patrimonial de titularidad municipal de trozo de camino donde llaman Lomo Hospital, que es parte de la parcela catastrada a la referencia 35012A003090760000YP (Expediente 10208/2021).

4.3.- Propuesta de adhesión a la declaración institucional de la FECAM para la CONMEMORACIÓN DEL DÍA ESCOLAR POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA (Expediente 420/2022).

5º.- MOCIONES.

5.1.- Moción presentada por el grupo político PARTIDO POPULAR-PROYECTO SOMOS (PP-SOMOS), con fecha 28/12/2021, con registro de entrada número 2021-E-RE-9120, denominada "MOCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE LA LIMITACIÓN TEMPORAL EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS DE CANARIAS".

5.2.- Moción presentada por el grupo mixto, subgrupo COALICIÓN CANARIA - UxGC, con fecha 19/01/2022, con registro de entrada número 2022-E-RE-549, denominada "MOCIÓN EN DENUNCIA DEL ESTADO DE ABANDONO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN EL BARRIO DE EL LIRÓN".

5.3.- Moción presentada por el grupo mixto, subgrupo COALICIÓN CANARIA - UxGC, con fecha 19/01/2022, con registro de entrada número 2022-E-RE-549, denominada "MOCIÓN EN DENUNCIA DEL ESTADO DE ABANDONO DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS EN EL BARRIO DE EL SEQUERO".

6º.-ASUNTOS DE URGENCIA.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

7º.- DACIONES DE CUENTA. –

7.1.-DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA:

-DESDE EL NÚM. 7968, DE 14 DE DICIEMBRE, AL NÚM. 8541, DE 31 DE DICIEMBRE. TODOS DE 2021.

-DESDE EL NÚM 1, DE 1 DE ENERO, AL NÚMERO 304, DE 25 DE ENERO. TODOS DE 2022.

7.2.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO, LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO:

-DESDE EL NÚM. 290, DE 14 DE DICIEMBRE, AL NÚM. 317, DE 29 DE DICIEMBRE. TODOS DE 2021.

-DESDE EL NÚM. 1, DE 7 DE ENERO, AL NÚM. 3, DE 20 DE ENERO. TODOS DE 2022.

7.3. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES:

-DESDE EL NÚM. 89, DE 17 DE DICIEMBRE, AL NÚM. 95, DE 31 DICIEMBRE. TODOS DE 2021.

-DESDE EL NÚM. 1, DE 3 DE ENERO, AL NÚM. 4, DE 11 DE ENERO. TODOS DE 2022

7.4.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

-DESDE EL NÚM. 64, DE 17 DE DICIEMBRE, AL NÚM. 70, DE 31 DE DICIEMBRE. TODOS DE 2021.

-DESDE EL NÚM. 1, DE 3 DE ENERO, AL NÚM. 2, DE 11 DE ENERO. TODOS DE 2022.

7.5.-DACION DE CUENTA DE LAS SESIONES DE JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria, de 26 de noviembre (nº 20).

Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria, de 17 de diciembre (nº 21).

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS JUDICIALES Y OTROS.

9º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

CUARTO. - Cítese a los miembros corporativos y a la Sra. Interventora de Fondos, recordándoles la obligación de su asistencia.

QUINTO. - Dada la situación derivada del COVID-19, teniendo en cuenta las medidas de distanciamiento interpersonal y de prevención establecidas por las autoridades sanitarias y su evolución a fecha actual, teniendo en cuenta la ubicación de los concejales a lo largo del Salón de Plenos, la asistencia de público se realizará hasta que se complete el aforo del mismo previsto para cada nivel de alerta, adoptándose las medidas necesarias para la identificación de los asistentes.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Ana Hernández Rodríguez, en Ingenio, a fecha de la firma electrónica; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
(Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la
Dirección General de la Función Pública).

ALCALDESA-PRESIDENTA

